RADIO DIFUSORA DEL PACIFICO - RAPASA

Guayaquil, 10 de Marzo del 2012

R A D I O
CARROUSEL
Donde quiera que estés

Señores
Junta General de Accionistas
Radiodifusora del Pacifico S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones,

De acuerdo a la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establece los requisitos que deben de contener los informes de los Comisarios de las Compañías, informo a Ustedes que en el ejercicio económico 2010 de Radiodifusora del Pacifico S.A. se dieron los siguientes acontecimientos:

1. Los Administradores dieron cabal cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y del Directorio.
2. Los procedimientos de control interno operaron eficazmente protegiendo los activos de la compañía y asegurando un eficiente uso de recursos.
3. Las cifras presentadas en los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía habiendo estos aplicado correctamente los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Adicionalmente, informo que he dado cabal cumplimiento a las obligaciones mencionadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, velando porque la empresa se ajuste a los requisitos y normas de una buena administración.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA
10 MAY 2012
Roberto Castillo

Atentamente,

Ing. Fernando Coello Alban
Comisario

CIUDADANIA 091920500-5

COELLO ALBAN
FERNANDO ANTONIO

GUAYAS

SOLTERO

SUPERIOR ING EN COMERCIO EXTR

COELLO MARTINEZ JULIO FERNANDO

ALBAN MARQUES MARIA DE LOURDES

GUAYAQUIL

I<ECU0919205005<<<<<<<<<<<<<<

COELLO<ALBAN<<FERNANDO<ANTONIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

104-0008	0919205005
NUMERO	CEDULA

COELLO ALBAN FERNANDO ANTONIO

GUAYAS | GUAYAQUIL
PROVINCIA | CANTÓN
ROCA
PARROQUIA | ZONA

PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
10 MAY 2012
Roberto Castillo
GUAYAQUIL